

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Daimús

*2024/06128 Anuncio del Ayuntamiento de Daimús sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de ayuda domiciliaria, incluida en el procedimiento de estabilización de empleo, mediante el sistema de concurso.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 240/2024 de fecha 6 de mayo de 2024 relativo a la convocatoria de una plaza de Ayuda Domiciliaria, se ha resuelto declarar admitidas a las personas aspirantes que se citan a continuación, teniendo carácter definitivo la mencionada lista, por no haber ningún aspirante excluido:

Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI
1	INES ALEJANDRINA MACIAS MIELES	***4171**
2	ADELA MONCHO JOVER	***1701**
3	ANABEL ROMA PONS	***8683**

En cuanto a la composición del Tribunal Calificador de los procesos selectivos que nos ocupan, será la siguiente:

#### Presidencia:

- o Titular: D<sup>a</sup> Carmen Ferrer Soler, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.
- o Suplente: Juana Marzal Martínez, de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.

#### Secretaría:

- o Titular: D. Eduard Costa Ventura Funcionario de carrera de la Administración Local; escala de Administración General, subescala, Administrativa.
- o Suplente: Lourdes Ventura Merchan, Funcionaria de carrera de la Administración Local, escala de Administración General, subescala, Administrativa.

#### 1er Vocal:

- o Titular: María Dolores Catalá Sendra, Funcionaria de carrera de la Administración Local; escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- o Suplente: Gustavo Gass Castañeda, Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-intervención.



2º Vocal:

- o Titular: María Teresa Fuster Planes, Funcionaria de carrera de la Administración Local; escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- o Suplente: Gracia García Madrid., Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-intervención.

3er Vocal.

- o Titular: Ana Mestre Tur, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.
- o Suplente: Ana Grau Serra, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala, Secretaría-intervención.

El Tribunal Calificador se convoca para el día 20 de mayo, a las 9:00 h. en las dependencias del Ayuntamiento de Daimús, C/ Sant Pere, nº 2, para la baremación de la documentación aportada por los aspirantes, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Daimús, a 6 de mayo de 2024. —El alcalde, Robert Miñana Giménez.

